



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 196/2020
Fecha Resolución: 29/05/2020

En uso de las facultades del Sr/a. Alcalde/sa-Presidente/a que le vienen conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, esta Alcaldía – Presidencia DECRETA:

Suspensión Feria de Agosto del Municipio de Almadén de la Plata consecuencia de la situación sanitaria ocasionada por el COVID-19.

VISTO que como consecuencia de la situación generada por la evolución de coronavirus COVID-19, los Ejecutivos estatal y autonómico, en el marco de sus respectivas competencias, han adoptado una serie de medidas de obligada aplicación y recomendaciones para todos los ciudadanos, con el objeto de tratar de reducir el avance de los contagios de esta enfermedad.

En este escenario, es necesario trasladar esas medidas y recomendaciones a los servicios que directa o indirectamente presta esta entidad local, así como adoptar, en consonancia con las mismas, las que se estimen oportunas para contribuir a reducir los riesgos de contagio para los ciudadanos en centros, espacios y actividades municipales.

A tal efecto, a la vista de las medidas y recomendaciones dictadas por le Ministerio de Sanidad entre las que se encuentra el distanciamiento social en actividades que en las que se produzcan concentraciones y aglomeraciones, y de conformidad con las atribuciones conferidas a la Alcaldía por la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Suspender la celebración de la Feria de Almadén de la Plata, prevista entre los días 12 y 16 de agosto de 2020, por imposibilidad de garantizar las medidas de distanciamiento social sanitarias adecuadas para la seguridad de los vecinos del municipios.

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal.

TERCERO.- Dese cuenta de esta resolución al Ayuntamiento en Pleno en la próxima sesión que se celebre.

Lo manda y firma, El/La Sr/a. Alcalde/sa-Presidente/a, D. José Carlos Raigada Barrero, en Almadén de la Plata en la fecha indicada, de lo que yo, El/La Secretario/a-Interventor/a, doy fe.

El/La Alcalde/sa – Presidente/a,
Fdo.Dº. José Carlos Raigada Barrero

El/La Secretario/a General
Fdo: Débora Monge Carmona

Código Seguro De Verificación:	z+ArRzGXAgBSsTwN2V477A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Carlos Raigada Barrero Debora Monge Carmona	Firmado	29/05/2020 14:51:52 29/05/2020 14:58:22
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z+ArRzGXAgBSsTwN2V477A==		

